

LA PRENSA LIBRE

Costa Rica - Año 82 - ₡ 0.30 ejemplar — Decano de la Prensa Nacional — Miércoles 17 de Enero, 1973 - N° 22646 - 32 Págs.

Scándalo en Coronado: Protesta de obreros paraliza a municipio

Desde ayer se encuentra paralizada la Municipalidad de Coronado por paro de los trabajadores como protesta a la destitución del Ejecutivo Municipal y de doce trabajadores que se solidarizaron con él. El Ejecutivo fue despedido porque conforme a la ley cobraba el impuesto a los trabajadores a lo que se oponían los ediles de la mayoría. El

funcionario destituido era muy estricto, habiendo incluso cortado el agua, por mora, al Presidente Municipal, al que también obligó a pagar los impuestos de construcción de una casa. El Director Nacional de Trabajo e Inspectores del ramo han intervenido. La situación es muy seria.

Texto en Pág. CUATRO



AMBIA CONSTITUCIÓN FILIPINA. — El Presidente Ferdinand E. Marcos señala hacia el congreso del pueblo, apresuradamente formado en Manila, el miércoles, después de firmar una ley que establece una nueva institución que reemplaza 26 años de gobierno al estilo norteamericano por un sistema parlamentario. Al mismo tiempo el Presidente Marcos anunció que la ley marcial podría continuar indefinidamente y las elecciones suspendidas por los próximos seis o siete años. (AP).

QUINCE DIAS DE ESTUDIO

Muy satisfecho se mostró el nuevo Ministro de Trabajo, don Francisco Morales, haberse puesto el ejecutivo a la ley de acción del FONAPE, por la propuesta a la Asamblea Legislativa, el mismo día en

que se juramentó como Ministro. Ayer se juramentó como Director de la Caja del Seguro Social y hoy lo hará en el IMAS. Declaró quince días a estudiar las diversas dependencias.

Texto en Pág. CUATRO

Propone diputado: Duras penas a traficantes

El Diputado don Emilio Piedra Jiménez ha remitido carta al Ministro de Salubridad Pública, Dr. José Luis Orsi, en la que hace algunas interesantes observaciones sobre omisiones habidas en el proyecto de Ley General de Salud, en cuanto al tráfico, expendio, consumo, e incitación al consumo de drogas se refiere. Se propone que, mediante mociones ya elaboradas por el citado Diputado, se impongan altas penas de prisión y en efectivo.

Texto en Pág. TRES

Ni importar ni construir naves de acero

El conflicto que surgió en días pasados como consecuencia de una posible autorización para importar barcos de acero destinados a la pesca de camarón a lo que se opusieron los armadores ha tenido un desenlace de película de suspense, porque de acuerdo con una ley de 1949 no pueden importarse, ni tampoco construirse aquí, barcos de acero para la pesca de camarón.

Texto en Pág. DOS

Estallan 500 candelas de dinamita matando a tres

Texto en Pág. DIEZ

DEFINIDAS BASES DE UNION DE OPOSICIÓN

En conversaciones que han celebrado desde el pasado domingo los miembros de la Comisión Pro Unidad y el candidato a la Presidencia por el Partido Unificación Nacional, Dr. don Fernando Trejo Escalante, han quedado definidas las bases para emprender las gestiones orientadas a lograr la unidad de los partidos de oposición.

Texto en Pág. DOS

ANDE, APSE y SEC: Se reformará la ley gremial

Tanto la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), como el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC) y la Asoc. de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), están de acuerdo en que se reformen algunos artículos de la Ley 4770 que creó el Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía y Letras. Ninguna de las tres organizaciones ha presentado todavía las propuestas y están de acuerdo en una reunión conjunta para no llevar criterios dispares a la Asamblea Legislativa.

Texto en Pág. NUEVE



SECUESTRADO. — El industrial español, Felipe Duarte, 50 años, quien fue secuestrado por la organización clandestina vascuence E.T.A. el martes. Recrudeció la actividad separatista vasca. (AP).

Texto en Pág. DOCE

NACIONALES

Recibimos entusiasmados el editorial de LA PRENSA LIBRE

Del Lic. Fernando Volio Jiménez, Presidente del Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica, nuestro Director Lic. Fernando Berrocal Soto, ha recibido la siguiente carta que, complacidos, damos a la publicidad:

Estimado don Fernando:

El Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica, en su sesión de anoche, comentó con especial agrado el editorial de LA PRENSA LIBRE sobre "La labor editorial en Costa Rica". El reconocimiento que su importante periódico hace de nuestro esfuerzo y de nuestra participación en el desarrollo cultural del país, por venir de ustedes, que tantas valiosas causas han defendido y promovido, lo recibimos entusiasmados como un buen indicador de que seguimos el rumbo que nos conducirá a superarnos en 1973.

Gracias, don Fernando. Contamos con LA PRENSA LIBRE para lo que nos falta realizar, que es mucho.

Fernando Volio Jiménez

Presidente del Consejo Directivo

Definidas bases para unidad de partidos de Oposición

Las bases para emprender las gestiones que conducirán a lograr la unidad de los partidos de oposición con miras a las elecciones de 1974 han quedado definidas, según lo informaron esta mañana a LA PRENSA LIBRE fuentes autorizadas del Partido Unificación Nacional.

LA PRENSA LIBRE

Gerentes Generales

José Borrásé R.
Andrés Borrásé S.

Director

Fernando Berrocal S.

Sub-Director

Ricardo Rojas V.

Administrador

José A. Borrásé L.

Premio Mergenthaler
1959

Miembro de la SIP

Los miembros de la Comisión que se encargará de realizar esas gestiones, nombrada por el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Unificación doctor don Fernando Trejos Escalante, integrada por los licenciados don Jorge Borbón Castro, don Guillermo Villalobos Arce y don Rolando Lacle Castro, se ha estado reuniendo con el doctor Trejos Escalante con el propósito de definir la línea

de acción a seguir para la unidad de los partidos de oposición.

Se mantiene reserva, por el momento, sobre las bases que han sido ya acordadas en principio, pero se sabe que la Comisión del Partido Unificación Nacional se propone llevar a cabo una labor muy activa, en los próximos días, para adelantar lo más posible las gestiones en pro de la unidad.

No pueden importarse ni construirse aquí barcos de acero para pesca de camarones

Un grupo de armadores protestó públicamente en días pasados por cuanto tuvieron noticia de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería proyectaba conceder autorización a empresas pesqueras para importar barcos de acero destinados a la pesca de camarón. Cuando plantearon su protesta no había sido presentada al MAG ninguna solicitud para importar barcos camarones de acero sino que pescadores se habían limitado a hacer consulta verbal sobre el particular.

El Departamento Legal del MAG, sin embargo, para dis-

poner de suficientes elementos de juicio que le permitiera resolver, en el caso de que se presentara oficialmente solicitud para permitir la importación de barcos camarones de acero, se dirigió a la Procuraduría General consultándole el punto.

Como en las películas de sus penas, el pronunciamiento de la Procuraduría, basado en la ley, ha tenido un final que nadie esperaba, y es el de que no pueden importarse ni construirse tampoco en Costa Rica, barcos de acero destinados a la pesca de camarones.

Una ley que está en vige-

cia, promulgada en 1949, prohíbe la importación de barcos camarones de acero y su construcción en el país, y permite solamente la construcción aquí de barcos de madera para la pesca de camarón, debiendo emplearse en la construcción de esos barcos maderas exclusivamente nacionales.

No existe, mientras esté en vigencia esa ley, la menor esperanza de que los empresarios pesqueros puedan importar barcos de acero para la pesca de camarón, así como tampoco los armadores podrán dedicarse a la construcción de ese tipo de barco.

Propuesta comisión para investigar Fondos Mutuos

En diciembre del año recién pasado, un grupo de profesores de la Universidad de Costa Rica, enviaron al Presidente de la Asamblea Legislativa una carta en la que le instaban a que se creara una comisión en el seno de ese Poder, para que investigue a los portavoces de los Fondos Mutuos en Costa Rica.

El Lic. Oduber, conforme LA PRENSA LIBRE lo dio a conocer en forma exclusiva,

ofreció presentar no más tarde de 15 días la moción para reanudar las sesiones este año, pues para entonces la Cámara estaba en receso.

moción en el sentido que se les solicitaba.

Ayer, cumpliendo con lo pro-

metido, presentó a la Mesa del Directorio la proposición que dice:

"Proposición

El diputado Oduber

Hace la siguiente moción:

Para integrar una Comisión

Investigadora, formada por los diputados Jiménez Ramírez, Soto Pacheco, Arroyo Cordero y Solano Calderón, para que a la mayor brevedad posible, investigue las operaciones de los llamados Fondos Mutuos en el país con especial atención a las actividades de sus portavoces en Costa Rica, y a las sumas sacadas del país por esas compañías".

Esta moción no llegó a co-

nocerse aún, debido al debate político que se suscitó ayer en el seno de la Asamblea y del que en sección aparte informamos.

Entre los diputados, cuya criterio auscultamos, ha consenso favorable no sólo aprobar la moción, sino en el sentido de que se la ha propuesto con nombres que merecen toda confianza de que van a presentar un informe muy serio y responsable.

Pista del Santamaría la asfaltarán de noche

La Dirección General de Aviación Civil del MOPT, ha informado en su reciente reporte de actividades que se continuaron los trabajos de remodelación del Edificio Terminal y pista, del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, y que para evitar interrupciones y perjuicios en el servicio de día en ese aeropuerto, la Dirección General mencionada obtuvo experiencias de aeropuertos de Guatemala y Estados Unidos, en cuanto a asfaltar en las noches las pistas del aeropuerto "Juan Santamaría". Se ha tomado la buena medida de que sólo en horas nocturnas se haga ese asfaltado.

Finalmente, agregaron esas fuentes que la administración de ese aeropuerto emitió comunicados para dar mayor seguridad al transporte aéreo. También los jefes de Departamento de Operaciones, Mantenimiento y Tránsito Aéreo de la Dirección General de Aviación Civil, asistieron a un seminario en Panamá, de adiestramiento en las funciones de esas dependencias, incluyendo investigación de accidentes, navegación aérea y talleres, seguros informados por personal del MOPT.

Por otra parte, sobre otras actividades, se agregó que recientemente se inspeccionaron los campos de aterrizaje de la península de Nicoya, y los aeropuertos de Upala, Los Chiles, Guápiles y Limón para determinar sus condiciones de buen servicio y seguridad.

CONTROL Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE AÉREO

La Dirección General de Aviación Civil del MOPT, informó que en el primer trimestre de 1973 se aplicará la planificación del Tránsito Aéreo, de acuerdo con los estudios y recomendaciones del experto en esa materia, enviado por la OACI tendientes a reorganizar y mejorar el control

Malavassi Vargas a presidencia de la Gran Coalición

Trascendió en círculos muy bien informados de la Gran Coalición que el Lic. don Guillermo Malavassi Vargas, precandidato a la presidencia de la República dentro del proceso que lleva a cabo la Alianza Nacional Cristiana, va a ser nombrado como Presidente de la misma.

Se ha tomado esa determinación en virtud de que, por una serie de situaciones especiales personales el Lic. Malavassi no podrá continuar, desarrollando la campaña de proselitismo a favor de su nombre, en afán de lograr votos para su precandidatura.

Se añadió, para concluir, que el Lic. Malavassi está preparando un comunicado al respecto.

Adjudicadas aulas a escolares para Alajuela

Conoció la Municipalidad de Alajuela nota del Dr. Lic. don Edgar Arroyo Cordero en la que le comunicaba que se ha efectuado ya la adjudicación de las aulas escolares que se han de construir en el año que se inicia en el Cantón Central y que suman a varias decenas.

La adjudicación se hizo a la firma Compañía Edificadora S. A. que está obligada a comenzar los trabajos en el más corto plazo posible.

En la misma fuente se indicó que la Municipalidad, como es su costumbre, está siguiendo en las ayudas a las escuelas tanto para que amplíen su espacio físico como para que mejorjen su ornato.

Hace la siguiente moción:

Para integrar una Comisión

Duras penas para narcotraficantes se proponen

Hace varios meses, como en su oportunidad lo informáramos, se sometió a la consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de nueva Ley General de Salud, por parte del Ministerio de Salubridad Pública.

En el proyecto, se hace casi absoluta omisión al problema del tráfico, producción, uso y abuso de drogas y marihuana, por lo que el diputado don Emilio Piedra Jiménez ha preparado una serie de mociones para introducir las reformas que sean necesarias para llenar esa laguna, habida cuenta que los narcóticos y la marihuana han venido a constituir uno de los más graves problemas nacionales del momento.

Así las cosas, envió al Sr. Ministro de Salubridad Pública, Dr. José Luis Orlich, la carta que reproducimos, en donde señala la situación. Dice así:

Enero 9 de 1973.
Señor Doctor
Don José Luis Orlich,
Ministro de Salubridad Pública
Ciudad.

Estimado señor Ministro:

He observado en el proyecto de Ley General de Salud, que se encuentra bajo estudio en la Comisión de Asuntos Sociales, de esta Asamblea la nueva redacción que se le ha introducido al Capítulo II del Código Sanitario, que trata de las drogas estupefacientes. Catorce artículos han sido derogados, algunos en realidad resultaban obsoletos, pero otros que bien pueden ser sometidos a reformas sustanciales. Nunca antes como ahora se hace necesario legislar contra el tráfico y tenencia de drogas. El país ha sido sacudido por el crecimiento del comercio y uso de marihuana, barbitúricos, pastillas y sustancias euforizantes. La nueva ley en estudio carece de medidas compulsivas y prohibicionistas terminantes.

Quiero poner en su conocimiento las siguientes mociones que pretenden ser parte integral del nuevo Código de Salud:

Para que se agregue un nuevo artículo y se lea así:

Se impondrán prisión de tres a doce años y multa de mil a diez mil colones:

I.—Al que realice actos de provocación general, o que insigne, induzca o auxilie a otra persona para que use estupefacientes, o a que ejecute con ellos cualquier de los actos delictuosos señalados en este Capítulo. Si la persona inducida o auxiliada fuere menor de 18 años o incapacitada, o si el agente aprovecha su ascendiente o autoridad para ello, la pena será además de la multa, la de cuatro a doce años de prisión. En ningún caso se concederá el beneficio de la condena condicional.

en el artículo 126.

IV.—Al que realice actos de provocación general, o que insigne, induzca o auxilie a otra persona para que use estupefacientes, o a que ejecute con ellos cualquier de los actos delictuosos señalados en este Capítulo. Si la persona inducida o auxiliada fuere menor de 18 años o incapacitada, o si el agente aprovecha su ascendiente o autoridad para ello, la pena será además de la multa, la de cuatro a doce años de prisión. En ningún caso se concederá el beneficio de la condena condicional.

Para que se agregue un nuevo artículo y se lea así:

"Cuando con motivo de su actividad, los farmacéuticos, boticarios, droguistas o personas que ejerzan la medicina en alguna de sus ramas, ejecutaren directa o vallendose de otras personas, cualesquiera de los actos determinados por el artículo anterior, las sanciones serán las siguientes:

I.—Prisión de cuatro a doce años y multa de tres mil a quince mil colones.

II.—Inhabilitación, en su caso, para el ejercicio de su profesión y del comercio por un lapso no menor de dos años ni mayor de cinco años; y

III.—Clausura de los establecimientos de su propiedad, por un término no menor de un año ni mayor de tres años, cuando los actos fueren ejecutados dentro de los establecimientos".

Para que se agregue un

nuevo artículo y se lea así:

"Al que importe o exporte ilegalmente estupefacientes o substancias de las señaladas en este capítulo, se le impondrá una pena de seis a quince años de prisión y multa de tres mil a veinte mil colones, sin perjuicio de aplicarlo en su caso, la inhabilitación a que se refiere el artículo anterior.

Las mismas sanciones se impondrán al funcionario o empleado público aduanal que permitiere la introducción, o salida del país, de estupefacientes o substancias determinadas en el artículo 126 con violación de las prescripciones contenidas en el presente Código, en los convenios o tratados internacionales suscritos por Costa Rica y que en lo sucesivo suscriba, en las leyes o disposiciones sanitarias, o en cualquier otra ley".

Para que se agregue un nuevo artículo y se lea así:

Artículo... Los estupefacientes, las substancias, los aparatos, los vehículos y demás objetos que se emplearen en el acto de los delitos a que se refiere este capítulo, serán en todo caso, decomisados y se pondrán a disposición de la Autoridad Sanitaria (Junta de Drogas Estupefacientes) la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción".

Para que se agregue un nuevo artículo y se lea así:

Artículo... El Ministerio de Salubridad Pública tomará

las medidas que estime convenientes para la atención adecuada y la readaptación de los drogadictos. Para tal fin el Ministerio elaborará en un término no mayor de 24 horas las drogas estupefacientes decomisadas con la copia del informe levantado por dicho Departamento. La Junta de Drogas Estupefacientes del Ministerio de Salubridad Pública fiscalizará ante los organismos vigentes o de futura creación, depositarios de dichas toxinas, el fiel cumplimiento de la presente ley".

Para que se reforme el artículo N° 111 del Código Sanitario vigente y se agregue con la siguiente redacción un nuevo artículo que se leerá así:

"La Junta Administrativa de Drogas Estupefacientes tendrá a su cargo la Dirección General de la lucha contra las toxicomanías y el tráfico de drogas estupefacientes, a cuyo efecto dispondrá de un cuerpo de investigación de nombramiento y libre remoción de la Junta".

Todas las autoridades de la República estarán obligadas a prestarle la más oportuna y eficaz colaboración a la Junta o a sus agentes para el buen éxito de sus investigaciones.

El Departamento de Narcóticos del Ministerio de Seguridad Pública deberá depositar en un término no mayor de 24 horas las drogas estupefacientes decomisadas con la copia del informe levantado por dicho Departamento. La Junta de Drogas Estupefacientes del Ministerio de Salubridad Pública fiscalizará ante los organismos vigentes o de futura creación, depositarios de dichas toxinas, el fiel cumplimiento de la presente ley".

Oportunamente le informaremos de la redacción de otros importantes artículos que consideremos necesarios dentro de la nueva Ley de Salud, todo ello en vista de que aún Código Penal no reúne advertencias compulsivas a traficantes y usuarios de las drogas.

Esperamos de que estas enmiendas puedan recibir su atención, se suscribe de usted con toda consideración,

Emilio Piedra Jiménez
Diputado

Nuevo Jefe de Relaciones Públicas del IMAS

Recientemente fue nombrado como jefe del Departamento de Relaciones Públicas del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, el periodista don José Fernando Quiros Solano.

El señor Quiros Solano sustituye a don Luis Fernando Ri-

ba Bazo, quien pasó al Departamento de Educación del mismo Instituto.

La sección de Prensa del IMAS, continuará siendo atendida por el señor Leiva, también periodista.

Disminución en el Servicio de Agua Potable Acueductos y Alcantarillado

se permite comunicar a los estimables usuarios del servicio de agua potable del área metropolitana, que, debido a la acentuada sequía que prevaleció durante todo el año 1972, el caudal de agua de la cuenca del río Tiribí, que abastece las plantas de tratamiento de Tres Ríos, se ha reducido sensiblemente, sobre todo en estas primeras semanas de la estación seca, motivo por el cual también ha disminuido la cantidad de agua que llega a las casas de los diferentes sectores del distrito especial, con excepción de las ciudades de San Vicente de Moravia, San Juan de Tibás, y Guadalupe y de los barrios que se abastecen con agua procedente del acueducto de Puente de Mulas, que continúan recibiendo un suministro normal.

Con base en lo expuesto, Acueductos y Alcantarillado se permite formular atenta y respetuosa instancia a sus abonados del área metropolitana, para que hagan un uso racional del agua evitando el desperdicio en el riego de jardines, zonas verdes, calles, etc.

San José, 17 de Enero de 1973.

SERVICIO NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO



POR UN FUTURO MEJOR

Don Francisco Morales:

15 días de estudio en el ministerio

Con gran intensidad comenzó sus labores de Ministro de Trabajo el nuevo titular de la cartera, don Francisco Morales, quien ayer, precisamente y con la asistencia de representantes de sindicatos y de cámaras patronales, prestó su juramento ante el Consejo de Gobierno.

Hoy, al conversar con el Ministro Morales Hernández nos informó que había recibido en audiencia a un representante de los trabajadores de la empresa SAOPIN, que está llevando a cabo la construcción de la carretera a Llumón y que han estado en conflicto con los patronos debido al nuevo contrato de trabajo que se les ha puesto a firmar.

El Ministro señaló que ayó los argumentos esgrimidos por la parte y está tratando de conciliarse con los representantes de la empresa para con ellos terminar de estudiar la situación a fin de evitar que se vayan a producir problemas mayores a los que ya se están viviendo.

Con ese propósito pidió al representante obrero un plazo prudencial. Igualmente el Ministro se encuentra en la mejor disposición de que se investigue el porcentaje de trabajadores extranjeros que emplea SAOPIN, a ver si se ajusta a lo que la ley señala o si está por encima de ello, para entonces

ces tomar las medidas del caso.

VISITA A KASSTA:

Por otra parte indicó el Ministro que, a las diez de la mañana irá a visitar la fábrica Kassta, sita en La Uruca, a la que ha sido especialmente invitado con el propósito de que vea los proyectos que tienen para expandir las instalaciones y sobre todo la producción, con la lógica ocupación de más mano de obra.

Señaló que en esa fábrica se está prestando gran colaboración al Ministerio de Trabajo a través de los programas de enseñanza a jóvenes, los cuales se han venido desarrollando con mucho éxito, según se ha estado informando.

ESTUDIO DEL MINISTERIO:

Luego añadió el Ministro don Francisco Morales H., que durante quince días, a partir del lunes venidero, estará en cada una de las dependencias del Ministerio a su cargo, estudiando el funcionamiento, estudiando necesidades y problemas. Esta labor la iniciará con la Dirección Técnica, cuyo jefe es el Lic. don Antonio Hernández.

JURAMENTADO EN LA CESS:

Ayer, por primera vez asistió el señor Ministro Morales a sesión de Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social. Desde luego que en ella rindió el juramento de rigor y aprovechó la reunión para solicitar un informe a los Gerentes, sobre la situación general de la Institución, que es una de las más complejas que funcionan en el país, para trámponiéndose de los problemas y distintas situaciones existentes y en suma, para poder conocerla en la mejor forma. Para esto, pidió ayuda y colaboración a sus compañeros de Junta Directiva.

HOY AL INA:

A las cinco y treinta de la tarde de hoy, el Ministro Morales asistirá, por primera vez —y se juramentará también— a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en donde también solicitará un informe pormenorizado sobre la marcha de la institución.

INDUSTRIA DE CONVERSIÓN EN NARANJO:

Nos informó el alto funcionario que en la mañana recibiría a personeros del Centro de Promoción a las Exportaciones, a quienes acompañarán representantes de una firma norteamericana interesada en instalarse en Costa Rica y cu-

yo empeño es hacerlo, primordialmente, en los sudestados a Naranjo, aprovechando que allí operará el INA dentro del plan de descentralización que se ha iniciado.

INSTITUTO DE COOPERATIVAS:

—Ayer informé a los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, como Ministro, lo que como diputado debí hacer sobre el proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Cooperativas. En ese empeño por crearlo, que puse en la Asamblea, seguiré desde mi Despacho Ministerial— nos siguió diciendo.

Aquí se le preguntó sobre la situación de los revendedores de lotería y manifestó que: —al crearse el Instituto de Cooperativas a la de revendedores de lotería se le dará el mayor impulso.

ASIGNACION FAMILIAR:

No podía faltar, desde luego, la pregunta sobre el Proyecto de Asignación Familiar.

—Voy a dedicar los primeros sesenta días de mi labor como Ministro a estudiar y consultar ese proyecto para, si es susceptible de ello, introducirle algunas variantes mejorándolo.

—Estoy muy satisfecho por la sanción ejecutiva impuesta al FONAPE. Creo que es una de las más importantes leyes que haya dictado la Asamblea Legislativa. La educación, sobre todo la superior, es cada día más cara y se aleja de las posibilidades del pobre. El artículo 78 de la Constitución establece muy claramente un enunciado noble y generoso de que el Estado debe ayudar a los estudiantes pobres a realizar estudios superiores, pero en la práctica no se cumplía. El FONAPE viene a llenar

ese vacío. Es peligroso —dijo el Ministro Morales— que sea un sano desarrollo de democracia cuando por razones económicas el acceso a educación se va convirtiendo en privilegio de las minorías.

—Me complace destacar —añadió— que FONAPE se hace realidad gracias a que existe la banca nacionalizada, con relativa facilidad. Bien destinado una suma de sus recursos para abrir un renovación cual es el crédito a la educación.

—Creo que no puede más feliz mi juramentación como Ministro que el que en mismo acto se haya elegido Ejecutivo por parte del Presidente Figueres.

—Debo señalar que el Banco está interesado en hacerle importante préstamo al Banco Anglo, en el que FONAPE reclamará como un Departamento. Esa suma serviría como "capital semilla". El próximo es uno de los llamados "préstamos blandos" a cuatro años plazo y a un bajo interés.

—Conviene indicar que funcionando el Comité Consultivo de que habla la ley, pues FONAPE entra en operaciones en marzo venidero, compuesto por un representante del Banco Anglo, uno del Banco de Crédito de la Universidad, uno de la Oficina de Información de Becas de la empresa privada, uno de la enseñanza superior no universitaria, uno del INA y otro es el Ministro de Educación Pública.

—Creo que la tarea más importante de este comité consultivo ha de ser la realización de un inventario para ver cuáles carreras son más necesarias para estimularlas y cuáles menos para desestimularlas, esto especialmente en aquellas que están saturadas —concluyó.

SI SE PORTA BIEN... LA LLEVO A LA MATA DE TABACO PALMAREÑO



Por Enoc Hidalgo M.

Una de las más interesantes anécdotas sobre la Mata de Tabaco Palmareño, la decía una señora en un comentario con su familia.

Cuando estaba jovencita, una niña de pocos años, su madre la llevaba a la HORA SANTA, y como premio....!! estaba la promesa de que si se portaba bien, la llevaban a La Mata de TABACO PALMAREÑO.

Bueno la Mata de Tabaco —idea y obra de Víctor Manuel Hidalgo, e hijos, fue el paraíso de los buenos Helados, tostados, golosinas, y mil otras cosas, éste si era un buen premio ir a La Mata de Tabaco, sin embargo, YA ESTA DE NUEVO

OPERANDO LA MATA DE TABACO, la auténtica, la tradicional, la única bajo la dirección de los Hermanos Hidalgo.

En el Sector del Hospital San Juan de Dios, 100 varas al este de La Estación de Buses Coca-Cola, en el local nuevo esquinero, ahí está, la tradicional Mata de TABACO PALMAREÑO, con sus mil y una golosina para chicos y grandes, ya esta semana empieza a trabajar la sección de helados y golosinas para estar en pocas semanas la operación completa al servicio de todos los niños de Costa Rica que PORTAN BIEN Y LOS LLÉVAN COMO PREMIO A LA MATA DE TABACO PALMAREÑO, y ahí está Hidalgo para atenderlos siempre bien, bajo el lema cortés y atento. Servirle será un placer, como ayer, como hoy, como siempre.

NIÑO COSTARRICENSE, PORTATE BIEN Y TE LLÉVARAN A LA MATA DE TABACO!!

CALIDAD DESDE 1923

Fundada por

VICTOR MANUEL

HIDALGO GONZALEZ

Apo. 3337 - Tel. 21-74-41
NUEVO LOCAL ESQUINERO
100 VRS. ESTE DE ESTACIÓN
COCA COLA - AV. 1^a C.

Figueres:

“Adoptar sistema cooperativo de sociedad”

Al visitar las instalaciones del Beneficio de Café de la Cooperativa de Productores de Atenas, que funciona mediante el aporte de un capital de un millón setecientos mil colones e instalaciones fabricadas en Costa Rica, el señor Presidente de la República don José Figueres dijo que esto no se consideraría como símbolo visible de varias cualidades humanas, una de ellas es el voluntarismo el sistema cooperativo de sociedad.

“Yo viví en la Costa Ri-

ca de hace muchos años, en que todo esfuerzo cooperativo fracasaba por falta de educación de la gente”, asesó. Señaló que “el hecho de que estos agricultores de Atenas, sean propietarios de una planta industrial y puedan aspirar a una elección en la Junta Directiva y se enteren de cómo se vende el producto en los mercados del exterior, es sustitución del sistema anterior que todavía existe en boca escala en Costa Rica, en que los beneficiadores privados e-

ran los únicos que sabían de café. Ahora se está operando una transformación del derecho de la propiedad en manos de una persona o de una familia, al derecho de los conocimientos cooperativistas.

Es así como ahora el 33 por ciento de la producción de café costarricense lo están beneficiando y exportando las cooperativas que son un sistema avanzado de ejercer el derecho de propiedad”, dijo el señor Presidente don José Figueres.

Iniciada exportación de tabaco a los Estados Unidos

Informó LA PRENSA LIBRE hace algunas semanas que una empresa norteamericana había planteado gestiones para

la compra de tabaco costarricense, en una cantidad muy apreciable, y de acuerdo con informes que esta mañana se

nos dieron, se ha iniciado ya la exportación de tabaco al mercado norteamericano.

Para no crearle a la indus-

tria nacional situaciones conflictivas la empresa norteamericana está comprando el tabaco para exportación a los

mismos precios que pagan las empresas industriales.

Dos zonas ofrecen magníficas perspectivas para la producción futura de tabaco, la de San Isidro de El General y la de Parrita, donde se está produciendo tabaco.

DATSON 1200



1/2 TON. - 69 H.P.

EL PICK-UP QUE ES TODA UNA REVELACION!



₡ 20.000

(Más el impuesto de ventas)

HASTA EN SU
NUEVO Y
COMODO PRECIO:

- Cuatro cilindros.
- Carrocería toda de acero.
- Trasmisión sincronizada.
- Palanca de cambios en el piso.
- Parte delantera como un sedán.
- Máximo confort en la cabina.

Agencia **DATSON**
CIA COMERCIAL AIZENMAN LTDA

TEL.: 21-88-83

La más completa organización automovilística del país, a su servicio

FRENTE AL COSTADO NORTE DE LA SABANA

GALERIA

Parece que la función social del INVU ha perdido parte de su sentido. Nos da ahora la impresión de un gran banco de la construcción.

Desapareció del INVU el departamento que se encargaba de la investigación social y quedó reducido a una sección adjunta a otro departamento, perdiendo el valor del estudio que se realizaba.

Hace algunos años, cuando apenas iniciaba funciones el INVU, los estudios respecto a las adjudicaciones de casas, eran profundos y eficientes y las habilitaciones se daban de acuerdo con las condiciones, forma de vida, aspectos financieros y otros sencillos e importantes lineamientos.

Actualmente, se entrega a los nuevos dueños de vivienda, el cascarón las cuatro paredes para que ellos hagan las divisiones, dando el caso, en ocasiones de personas que salen de tugurios y entran a sus nuevas casas, que son nuevas por fuera y tugurios por dentro.

Al respecto, hubo ya un comentario del señor Presidente de la República, el cual preguntó a algunos ingenieros del INVU, si no era mejor dar a los adjudicatarios una casa con techo de más baja calidad pero ya con divisiones.

Y es que es muy difícil, que personas de escasos recursos económicos, que por primera vez entren en una casa de cemento, tengan medios como para hacerle paredes divisorias de madera o cemento. Se las hacen con latas viejas o cartón al igual que en los lugares en donde vivían.

Muchas razones nos hacen pensar en que el INVU, está perdiendo parte del sentido y de la función social para que fue creado y que el IMAS tiende a asumir tales objetivos.

Si ello va en beneficio de los sectores necesitados de vivienda, magnífico. Pero tenemos nuestras dudas.

Temas del Momento

Sanción a quienes apelan licitaciones

Durante la visita que el domingo pasado realizó a la ciudad de Atenas el Sr. Presidente de la República anunció que se está trabajando en un proyecto de ley para establecer sanciones a las firmas que presenten apelación contra la adjudicación de licitaciones en que estén interesadas, sin base que sustente la apelación, simplemente para ver si su gestión prospera por alguna circunstancia especial.

El anuncio, de mucha importancia como se observará, lo hizo el Sr. Presidente de la República después de que el Ministro de Obras Públicas y Transportes explicó que muchas obras sufren retraso de varios meses y en ocasiones hasta de un año, debido a las apelaciones que presentan las empresas que participaron en las correspondientes licitaciones y no resultaron favorecidas.

Estamos enteramente de acuerdo con el principio expuesto por los altos funcionarios mencionados, en el sentido de que el progreso no puede retrasarse indefinidamente como consecuencia de la tardanza en resolver las apelaciones, cuando lo que conviene es agilizar los trámites de las mismas en beneficio del desarrollo del país.

No estamos de acuerdo, sin embargo, con el procedimiento que el Sr. Presidente anunció

que se proyecta crear, por varias razones.

El de apelación, en las naciones libres, es un derecho aceptado que no se discute sino en las circunstancias y términos fijados por las leyes. Juzgamos que ese derecho puede ser y debe de ser en algunas ocasiones, objeto de variación, para adecuarlo a las necesidades o condiciones más convenientes para la vida institucional de una nación, pero no creemos prudente que se le convierta en un instrumento punitivo contra la empresa privada, cuya libertad de acción, cuando considera que sus intereses se han perjudicado y en un régimen como el nuestro respetuoso de todas las libertades, debe de mantenerse como una de las más sólidas columnas de nuestro civilismo.

Si el Sr. Presidente no fuera un hombre tan ocupado como lo es, acaso habría tenido tiempo de estudiar un proyecto de ley que se encuentra desde hace varios meses en la Asamblea Legislativa, preparado por la Contraloría General de la República y consultado a funcionarios del Ejecutivo, en el que se establecen algunas normas orientadas precisamente a solucionar el problema al que se refirió él en Atenas.

Después de varias reuniones entre personeros de la Contraloría y funcionarios del Ejecutivo

sobre el proyecto a que nos referimos se consideró que precisamente para agilizar las licitaciones imprescindible que figuren dos reformas fundamentales: una, que la Contraloría General disponga de un plazo máximo de un mes para resolver las apelaciones que se presenten contra la adjudicación de licitaciones públicas —no hay apelación para las licitaciones privadas— y, la otra, elevar a 25 mil colones, el tope de las licitaciones privadas, fijado actualmente en cinco mil colones, a fin de que las dependencias del Estado dispongan de un mayor margen para realizar la adquisición de servicios o mercancías que se requieran con urgencia.

El procedimiento que se establece en el proyecto de la Contraloría General, que ya sufre un retraso de varios meses, es el aconsejable, y no otro.

Deben de interesarse tanto el Sr. Presidente de la República como el Ministro de Obras Públicas y Transportes en conseguir que la Asamblea Legislativa tramite a la mayor brevedad el proyecto mencionado con el que su preocupación, expuesta en la visita que hicieron a la ciudad de Atenas desaparecerá por completo, en beneficio del adecuado desenvolvimiento del país y con arreglo a las normas propias del régimen jurídico nacional.

¿LLEGARA O NO LA PAZ EL 20 A VIET NAM?



Renunciará a su cargo Gerente de la CCSS

Fuentes que nos merecen confianza, nos han informado que el Lic. Rodrigo Fournier Guevara, Gerente de la Caja Costarricense del Seguro Social, presentará próximamente su renuncia al cargo importante que ocupa.

La renuncia, obedece a un ofrecimiento hecho al Lic. Fournier por una entidad mexicana, en la que desempeñará

un puesto destacado.

Se nos informa a su vez que el ofrecimiento hecho al Gerente de la Caja Costarricense del Seguro Social, data de algunos meses, pero que no es sino hasta ahora que ha tomado la determinación de aceptarlo, por lo que en el transcurso de estos días, elevará ante la Junta Directiva, su renuncia, se nos dijo.

TRABAJAN EN REGLAMENTO DE LEY DE EXPORTACION

El Centro de Promoción de Exportaciones e Inversiones está preparando un borrador del reglamento para la Ley de Fomento a las Exportaciones, con el fin de que los técnicos del Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE) y de PROMECA (Promoción de Exportaciones de C. A.), lo revisen en conjunto con los técnicos costarricenses, en conjunción con el Centro,

el Banco Central y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Las conclusiones a que se lleguen serán estudiadas por el MEIC, que es el Ministerio que debe reglamentar la ley a nombre del Poder Ejecutivo.

Se espera que los técnicos del CIPE y PROMECA lleguen a Costa Rica la próxima semana.

DINADECO INICIA PROGRAMAS DEL '73

El Programa de Desarrollo de la Comunidad para efectos de trabajo, ha regionalizado los Supervisores en todo el país.

Las regiones cuentan ahora con personal debidamente capacitado, equipo móvil y audio visual idóneo, para una eficaz ejecución de sus funciones en las comunidades.

Esta forma de trabajo busca una mejor vinculación entre los Supervisores, los Promotores de Zona y sus áreas de trabajo. Con el fin de lograr una mayor coordinación de esfuerzos, recursos y pleno ajuste entre metas, planes y necesidades locales.

El grupo de Supervisores regionalizados por DINADECO, se distribuyen así:

Osvaldo Belafios V.— San José
Alfonso Ocampo V.— Heredia—

Alajuela

Edwin Molina—Naranjo— San Carlos-Puntarenas
Juan Ma. Tercero—Cartago— Limón
Carlos M. Morales — San Isidro de El General

Teléfono público piden empleados de Banco Obrero

El Secretario de Organización del Sindicato de Empleados del Banco Popular ha dirigido nota al Ing. Armando Bonilla, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones del ICE, con el fin de solicitarle se instale en el mencionado Banco, un teléfono público, pues no sólo las gentes que llegan a tramitar sus negocios al Banco, sino los empleados, lo requieren puesto que para los últimos las llamadas personales están prohibidas.

"Debemos hacer mención— dice el Sr. Mata Guillén en un párrafo de su carta— que los trabajadores en muchas oportunidades tienen que hacer consultas sobre nombres de patrones o direcciones de los mismos, teniendo que salir de la Institución a buscar un teléfono público en los alrededores pudiéndose subsanar el problema directamente teniendo un teléfono de esa índole".— La solicitud está en trámite.

En Valle Central el aumento más fuerte en índice de precios

tubre.

Comparando el índice de este mes, con noviembre de 1971, anota un aumento de 6.20 por ciento y con el año base (1964 igual 100) un incremento de 24.42 por ciento.

Los Índices de los grupos principales fueron los siguientes: Alimentación 129.80; Vivienda 115.53; Vestuario 108.41 y Materiales 133.90. Con relación al mes de octubre próximo pasado, el grupo de Alimentación subió en 1.46 por ciento, originada esta alza principalmente por el aumento en los precios de los artículos del subgrupo Legumbres y Verduras que aumentó en 8.95 por ciento.

El grupo Vivienda presentó una ligera alza de 0.01 por ciento. Vestuario accusó un incremento de 1.51 por ciento. En el grupo Materiales, a pesar de que varios de los artículos que componen sus subgrupos mostraron alzas bajas, estas se compensaron para que su índice se mantuviera igual

al mes pasado: 133.90.

ÍNDICE DEL VALLE CENTRAL, NOV. DE 1972

El Índice General para los trabajadores agrícolas del Valle Central fue de 143.37 por ciento acusando una baja de 0.39 por ciento con respecto al mes anterior. Con relación al mismo mes del año 1971 un alza de 4.93 por ciento y comparándolo con el año base el aumento es de 43.37 por ciento.

Los Índices de los grupos principales fueron: Alimentación 150.30 que marcó una baja de 0.69 por ciento causada principalmente por el descenso en los precios de las naranjas, que fue de 12.80 por ciento. El Índice del grupo Vivienda fue de 122.58 aumentando en 0.20 por ciento. Vestuario 109.77 con una alza de 0.52 por ciento y Materiales 157.25 anotando una baja de 0.26 por ciento.



**cuál es
el apuro?**

Instituto Nacional de Seguros

AVISO

A los asegurados de su Departamento de Automóviles

La Institución se permite recordarles que la Póliza de Automóviles:

1. Establece la obligación que tienen, en caso de accidente, de cooperar con los Departamentos de Automóviles y Legal en todo lo relativo a su defensa judicial. (El mínimo de cooperación, después de la inicial, será su acercamiento, una vez al mes, al Departamento Legal para que intercambien información y puntos de vista con el abogado a cargo de su caso)
2. Señala, que, sin consentimiento escrito de la Institución, no tienen facultad para encargar su defensa judicial a abogados particulares, y que si lo hacen, sin tal consentimiento el Instituto no reconocerá los honorarios correspondientes.
3. No suple el monto de la garantía de excarcelación, ni satisface el pago de la multa que, por su orden, les fijen e impongan las autoridades judiciales.



San José, Enero de 1973.

**cōsillas
por
Fisgón**

Don Guillermo Chacón, funcionario de la Comisión Sobre Alcoholismo, fue designado por la CONAI, como representante de la entidad en la Feria de Otavalo, Ecuador...

La Comisión Nacional Indigenista (CONAI) es presidida por la Primerísima, doña Karen de Figueres...

En días anteriores informamos que recurríramos a ella para solicitar la colaboración oficial para el envío de Garabito a Ecuador...

Pues doña Karen comisionó al señor Chacón para que conversara con nosotros y ofreciera la ayuda de rigor...

La Feria de Otavalo se celebra entre el 16 y el 22 de febrero... hay una excursión aérea con tal motivo...

El organizador de dicha excursión ofrece el transporte de Garabito en forma gratuita... el señor Chacón se encargaría de la entrega...

Pero doña Karen expresó su temor en cuanto a nuestra aceptación... pensando que juzgaríamos que la CONAI "se quiere robar el mandado"...

Cuando se realiza una obra como la que nos ocupa y se hace pensando sólo en el buen nombre del país, no queda tiempo para creer que nos puedan robar el mandado...

Por supuesto que ha sido nuestro anhelo conseguir conseguir transnorte para una buena delegación que con todos los honores haga la entrega del busto...

Renunciamos públicamente a formar parte de dicha delegación... si nos gustaría que vaya algún periodista de LA PRENSA LIBRE y otros de los diversos medios...

Seguiremos haciendo las gestiones para conseguir eso... pero si no es posible, veríamos con mucho agrado la colaboración del señor Chacón...

Y repetimos... jamás pensaremos que la CONAI o que el señor Chacón, se robaron el mandado... por el contrario, queremos la colaboración de todos...

Agotaremos todos los recursos... con doña Karen, con don Beto Cañas... con don Otto Escalante... etc...

¿Qué tal si en el avión "Garabito" de LACSA, viaja la delegación indicada para entregar el busto?... en nuestro diccionario no existen los imposibles...

Te regalo el territorio nacional

Por Mauro Fernández L.

Hace diez años, mi señora y yo discutímos sobre las vacaciones. Con tantos hijos, me decía, se nos hace difícil poderles dar un poco de esparcimiento en vacaciones. Llevarlos a una playa... imposible... muy caros los hoteles y así divagando creímos que la solución a uno de los tantos problemas sería la compra, en cómodos abonos de un terreno en las cercanías de alguna playa.

Analizando bien el asunto, llegamos a la conclusión de que el plan no estaba a nuestro alcance y que había sido muy bonito soñar.

¡Y la luz se hizo! porque un día, muy contento llegó y le dije: Toma este paquete: ¡te regalo el territorio nacional! El envoltorio contenía, una tienda de campaña.

Desde entonces, hace dos lustros, para los días feriados de diciembre y los de vacaciones, la tropa familiar sale a acampar a diferentes lugares usando como hotel, nuestra ya veterana tienda.

Acampar es precioso, maravilloso descanso mental, en donde se aprende no solamente a disfrutar de la naturaleza, del paisaje, del mar y de todo, sino a pasar incomodidades, bien compensadas por lo anterior. Claro está, que la cosa no es tan fácil y no es más que tomar la tienda y soltar viaje. No, hay que prepararse adecuadamente y aprender.

Una de las cosas y asuntos de mayor importancia que tenemos que conocer quienes disfrutamos con esto, es el hecho de que el "descanso" que proporciona acampar, es tan grande, que hay que guardar dos días libres, para que en casa, podamos descansar del cansancio que nos produjo el descanso de la tienda de campaña. Pero el disfrute de ver la familia junta, saturándose de paisaje y felicidad, compensan el "descanso" posterior.

Hace diez años, este deporte, si es que así podemos llamarlo era exclusivo de unas pocas personas, que sabíamos disfrutar de la incomodidad, y de la salud mental que acompaña representa. Dicho es, en la actualidad, es tan popular que cuando llegamos de primeros a alguna playa e instalamos nuestra tienda, la cocina de carbón, el tanque de agua y los chunches viejos que llevamos, nos encontramos al día siguiente, a la par de la nuestra, varias tiendas más, de la gran familia de dueños del territorio nacional.

Acampar, disfrutar de esto, no es de todos. Las señoras de la casa, tienen que olvidarse



de muchas cosas, entre ellas de las pomadas y untijos de antes de acostarse y del orden que descansan en su casa, así como de los blandos colchones que aunque sean de paja, más suaves son que la arena cubierta por una lona. Además todos deben recordar, que la comida diaria, no es la misma, pues para disfrutar verdaderamente de la estancia se hace necesario saber que no hay postres ni dulces. Es indispensable el arroz, las papas a las brasas, los plátanos maduros al fuego también, yuca y posiblemente pescado. Cosas fáciles de preparar, sin que falte el café soluble sin aroma, pero fácil de preparar.

Tomar en consideración algunos asuntos de gran importancia y trascendencia como para protección, hacer un sicoanálisis de los mosquitos, las púrrulas y otros insectos que también, en épocas de verano se dan el lujo de cambiar de ambiente, y en vez de alimentarse con la sangre de los animales, lo hacen para variar con la de los humanos. Las picaduras de los zancudos hay que considerarlas como uno de los pasatiempos tan importantes en el arte de acampar, como importante es para ellos el DDT, y los cuales les sirven de postre, en sus días felices de banquete humano.

Hay que hacerse en definitiva, amigo de los animales habitantes de las playas y aprender que la contradicción es uno de los peores enemigos nuestros, porque si a un cangrejo, por ejemplo, se le ocurre introducirse, por curiosidad en la tienda, se le espanta, es posible que los espantados seamos nosotros. El susto que le producen los gritos, naturales en los novatos, lo hace correr por toda el área y provocar desórdenes tan grandes, que la tienda, ya no tendría el desorden natural sino que se convertiría en mezcla de tienda, pulperia y compra y venta. Lo más prudente es dejar que nos muera, que aprenda a que la piel humana no tiene buen sabor y asunto concluido.

Si alguien, después de leer estas cuartillas, piensa que acampar es sentarse en una confortable silla y descansar, le invitamos a que compre una tienda de campaña, eche sus trastos al carro, y salga en busca de la aventura. Terminará cansado, no hay duda, pero con la íntima satisfacción de ver el placer que a los suyos esto produce, porque el "gran jefe de la casa", el "mandamás" de la familia pasa a ser, merced al milagro de la tienda de campaña, cocinero, lavaplatos, mensajero y "paganini".

Bueno, la verdad es que la diferencia es poca y que bien vale la pena escoger dos días de descanso, posteriores al "descanso", de nuestro acostumbrado "camping" anual. Se disfruta tanto, que bien valen la pena las incomodidades.

Jerusalén: Vaticano aboga por internacionalización de la Ciudad Santa

CIUDAD DEL VATICANO 17 — (AP)—El vocero del Vaticano desmintió hoy que una controvertida declaración sobre la reunión del lunes entre la primera ministra israelí Golda Meir, y el Papa Paulo VI, fue su propia "improvisación verbal".

La afirmación en este sentido fue formulada en Nueva York por el rabino Marc H. Tanenbaum, dirigente judío norteamericano.

La declaración del vocero Federico Alessandrini después que la señora Meir dejó el Vaticano el lunes, dijo que la audiencia no puede modificar en "lo más mínimo" la política del Vaticano que aboga por la internacionalización de Jerusalén.

También dijo que el Vaticano mantiene "válidas relaciones" con los vecinos árabes de Israel.

"Todos los que saben como opera el Vaticano", dijo Alessandrini, "también saben que no es posible que haya emitido con carácter personal esa decla-

ración".

Dijo que él y su despacho tienen la misión de distribuir declaraciones por instrucciones "de arriba" —expresión que generalmente significa el Secretario de Estado del Vaticano.

Un experto vaticano manifestó que la declaración fue descripta como "verbal" porque probablemente fue dictado por teléfono por algún alto funcionario del secretariado al terminar la audiencia de la señora Meir con el Papa.

La declaración fue distribuida en varios centenares de copias mimeografiadas con el título de "declaración verbal del director de la oficina de prensa del Vaticano".

La declaración, sin embargo, no fue publicada por el órgano del Vaticano, "L'Osservatore Romano", que sólo publicó el comunicado oficial de la audiencia.

"Las declaraciones verbales nunca son publicadas en el Osservatore", dijo Alessandrini,

**20 años
atrás
informamos:**

NACIONALES

Cierre de cantinas

Mañana deberán de cerrar sus puertas, a las 12 horas, todas las cantinas con expendios a la calle. La orden es de aspecto general e influye en todo el territorio nacional y fue emitida esta mañana por el Ministerio de Gobernación.

Barómetro político

Las autoridades políticas de los partidos continuaron en escala ascendente durante la presente semana, habiendo celebrado reunión de los diferentes grupos en numerosas localidades. También ha estado trabajando el FUN y el Demócrata, lo relacionado con la campaña para el plebiscito. El señor Figueres ha fijado su posición ante cargos y menciones que se le han hecho desde el exterior particularmente desde Uruguay, respecto a su ideario.

Piden acusación

El Ministerio de Trabajo le pide a la Procuraduría General, acusación a un patrón que atropelló a un Inspector de Trabajo. El hecho ocurrió en San Marcos de Tarrazú y la agresión fue motivada por la intervención del citado Inspector de Trabajo en cumplimiento de su deber.

Es el primer caso de esta índole que ocurre desde que el Código de trabajo está en vigencia.

Reorganizan servicios

Reorganización de los servicios del Consejo Nacional de Producción. La suspensión de los servicios de algunas agencias del Consejo no es una medida definitiva, sino simplemente temporal, para facilitar cabalmente la reorganización que se está llevando a cabo.

El atraso en las obras de los silos de Barranca, ha traído como consecuencia problemas serios para el almacenamiento de los granos y otros productos que el Consejo adquiere de los productores.

INTERNACIONALES

WASHINGTON, (INS).—Aceptó hoy el Presidente Truman, la renuncia de siete de sus Secretarios de Gabinete. A cada uno le escribió una carta y en cuanto a Acheson, expresó que había sido su mano derecha, agregando que la historia se encargaría de colocar lo al lado de los grandes Secretarios de Estado, como Thomas Jefferson y Seward.

Consenso entre organizaciones de educadores para reformar ley

Ayer LA PRENSA LIBRE publicó una nota sobre el proyecto de reforma a la ley N° 4770 que creó el Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía y Letras, que está preparando la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), noticia que fue comentada por los representantes de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), quienes agregan sus puntos de vista y manifestaron estar de acuerdo en que la ley se debe reformar.

ANDE INFORMA SOBRE PROYECTO DE REFORMA

El Prof. Fernando Cordero, del Departamento de Educación y Organización Gremial de la ANDE, manifestó que desde el momento que salió la ley, el abogado de la Asociación junto con una comisión fue encargado para que estudiase la misma. En la actualidad ya está preparado el proyecto de reforma.

Informó el Sr. Cordero que uno de los puntos que pedirán se reforme, es el que amenaza la estabilidad de los educadores porque señala que si un profesor abandona su puesto ya no podrá optar a otra plaza si no es colegiado, "descansos —dijo—, que estos educadores sean consolidados en razón de la experiencia vivida".

Agregó que es posible que se realice una reunión conjunta "para no llevar criterios dispares a la Asamblea Legislativa, las otras asociaciones tendrán que apoyarnos porque este proyecto es en beneficio del gremio de educación", añadió.

Respecto al punto señalado al principio dijo que este condena de por vida a un profesor a permanecer en determinado lugar, impartiendo clases en un colegio, pues si abandona su puesto significa la pérdida de la plaza para él. "No vamos a tratar que el Colegio se venga abajo—manifestó—, pero si queremos que se respeten los derechos de los que están trabajando", terminó.

APSE A LA EXPECTATIVA

El Prof. Fernando Pacheco, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), declaró respecto al proyecto que prepara la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), para reformar algunos artículos de la ley que creó el Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía y Letras, que ellos esperan conocer dicho proyecto para poder pronunciarse.

Recordó que la APSE originalmente impugnó esa ley que incluso fue declarada inconstitucional pero la Corte Suprema aclaró que no había tal inconstitucionalidad y la ley entró en vigor.

"Es claro que toda ley necesita reformas —dijo el Pro-

Trocha entre Rosales y Desamparados

Ha entrado la Municipalidad de Alajuela en posesión del terreno necesario para la construcción de la nueva trocha a Rosales de Desamparados, que viene a ser de gran utilidad para los vecinos de esos lugares en vista de que el actual camino cuenta con unas cuestas de muy pronunciada pendiente que resulta peligrosa para la circulación vehicular y muy dura para la peatonal.

tor Pacheco—, la trasnacional directiva de APSE no estuvo de acuerdo con esa ley. Los actuales dirigentes de la Asociación tendrían que analizar las sugerencias de ANDE, por lo que no podemos adelantar nada", agregó.

SEC BUSCA CONJUNCION DE CRITERIOS PARA REFORMA

El Prof. Carlos Vargas Solano, Secretario General del Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), manifestó que básicamente el Sindicato cree que algunos artículos de la ley N° 4770 que creó el Colegio mencionado chocan con varios artículos de la Ley de Carrera Docente.

Informó que una comisión nombrada al efecto, estudia la ley para ver en forma más clara la situación, agregó que pedirán una reunión conjunta con los directivos del Colegio "para limar asperezas, y con el fin de que si las reformas se proponen, sean del criterio general y no de un grupo".

Dijo que en principio el SEC está de acuerdo con la creación del Colegio "pues era una necesidad y además, cualquier grupo tiene derecho a organizarse".

"El Sindicato ve al educador como un trabajador primero y no como un profesional aunque ambos conceptos se complementan —señaló—, la debilidad que tiene el Colegio desde el punto de vista económico, es que el educador no ha alcanzado un nivel de vida que le permita profesionalmente vivir bien, es decir, que es un trabajador mal pagado —añadió—. El concepto de un colegio profesional —continuó—, parte del principio de que sus asociados tienen un nivel de vida estable y eso no se ha alcanzado; de derecho se ha logrado el nivel profesional pero de hecho no, en el sentido estricto de la palabra", enfatizó. "Nosotros estamos trabajando en el estudio de la ley, pero creemos que cuando los otros grupos planteen sus reformas es necesario que nos pongamos de acuerdo para llevar un criterio definido a la Asamblea Legislativa", terminó.



Somos una organización con experiencia para dar el mejor servicio en importación de vehículos livianos de trabajo.

EXPOSICIÓN NACIONAL GANADERA

28 de febrero al 4 de marzo de 1973.

El Comité Organizador avisa, que se encuentra abierta la inscripción de animales para competencia y venta, que la misma se está efectuando EXCLUSIVAMENTE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO GENEALÓGICO DE GANADO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, donde pueden retirar los formularios respectivos.

El valor de la inscripción es de C 50.00 por animal.

La inscripción se cerrará definitivamente el día 26 de enero de 1973 a las 15 horas.

Se recuerda a los ganaderos, solicitar las pruebas sanitarias con la debida anticipación.

San José Enero de 1973.

SUCESSIONS

Salvadoreño con cuantioso robo detenido en Orotina

Autoridades de la Guardia Rural de Orotina dan cuenta de que procedieron a la captura de Ricardo Velásquez López sorprendido con un robo de gran cuantía en La Fortuna de Orotina.

El detenido, de nacionalidad

Informe completo sobre actividades de Vesco

"El Niño Díaz me trajo un expediente robado", nos dijo este mañana un diputado de la Asamblea Legislativa, quien nos pidió reservar su nombre. "Se trata, agregó de un completo informe que me fue obsequiado, sobre las actividades financieras internacionales del ciudadano norteamericano R. Vesco".

El estudio, según nos lo dijera el legislativo, es sumamente extenso y abarca todos los ángulos de la trayectoria financiera del mencionado señor Vesco, desde el principio de sus actividades en diferentes campos y países hasta sus

Dos muertos y cuatro heridos al despeñarse jeep en Villa Néily

Autoridades Rurales de Villa Néily reportaron a la Dirección General en San José, sobre una tragedia ocurrida en la semana anterior en jurisdicción de Fila de Cal, carretera a San Vito de Java, en donde dos personas perdieron la vida y otras cuatro quedaron seriamente accidentadas.

JEEP SE DESPEÑÓ HACIA UN ABISMO:

Según el reporte de las autoridades, el jeep placas panameñas 5-02735, conducido por Eduardo Mojica Serrano, cerca del lugar llamado "Fila de Cal", carretera a San Vito de Java, se precipitó a un abismo de considerable profundidad.

DOS MUERTOS:

El vehículo, dando tumbos quedó en una profundidad de 30 a 40 metros, resultando en el percance dos personas fallecidas se trata de Raimundo Concepción de 60 años y la señora Cristina Ibarra Serrano de 40 años, quien falleció en forma instantánea. El señor Concepción murió camino al Hospital.

Intentaba violar a un menor cuando fue sorprendido por miembros de una patrulla

Anoche, a eso de las 9 p.m. en un terreno de las vecindades de San Pedro de Montes de Oca, una Radiopatrulla al comando de Luis Chaves Chaves, sorprendió a un hombre, C. M. S.A., quien intentaba violar al menor J. A. U.

El sujeto, al ser sorprendido trató de darse a la fuga; sin embargo, los patrulleros lograron su detención, siendo puesto a la orden del Juez Cuarto Penal de San José para que se haga cargo de la ejecutoria del caso.

En Dominical:

Explotan 500 candelas de dinamita, con saldo de tres trabajadores muertos

Un lamentable accidente ocurrió esta mañana, cuando 500 candelas de dinamita explotaron en la construcción de la carretera entre San Isidro de El General y Dominical a siete kilómetros de esa ciudad.

La tremenda explosión causó la muerte instantánea de tres apreciables trabajadores de esa obra, los señores Leonel Fernández Mora, Humberto Mora Flores y Rosario Jiménez Rojas, cuyos cuerpos quedaron prácticamente pulverizados.

Se nos informó que tal fue el impacto de la explosión que restos de las víctimas fueron encontrados a doscientos metros del lugar de la tragedia.

En el suceso resultó herido de consideración, el señor Alcides Ramírez, también trabajador de la empresa constructora quien fue de inmediato trasladado al Hospital de San Isidro de El General, en donde se le prestan las atenciones del caso.

Un muerto en atropello de un camión de carga en Pto. Limón

La Comandancia de Puerto Limón dio cuenta esta mañana, que ayer a eso de las 18 horas, en Barrio San Juan, carretera a Pueblo Nuevo, el camión de carga placas 3621 guiado por Gustavo Augusto Nelson Nelson, atropelló al señor Ignacio Padilla Brenes, de 32 años de edad.

En el fuerte impacto, el peatón fue violentamente lanzado fuera de la carretera recibiendo fractura en la parte frontal del cráneo lo que le causó la muerte en forma instantánea.

El cuerpo del accidentado fue llevado al Hospital Tony Facio de Puerto Limón, en donde el Dr. Herrera dictaminó lo antes informado.

El conductor del vehículo quedó a la orden del Alcalde Lic. José Chan Jaén para los trámites correspondientes.

Patrullero Walter A. Meza Picado murió en cumplimiento del deber

Esta madrugada sucedió en San José un lamentable accidente en el que perdió la vida un abnegado servidor de Seguridad Pública. Se trata del Sargento Walter Amado Meza Picado, quien andaba al mando de la Radio Patrulla N° 273 cuando se le requirió para cumplir un servicio por presuntos ladrones en una casa.



LA LAMADA:

A las 0:50 horas de hoy, la señora Judith Castillo Fernández, llamó a Radio Patrullas para que se acercaran a la casa, cita en avenida 7, calles 22 y 24, denunciando que se escuchaban ruidos muy sospechosos en el techo de la casa.

LA TRAGEDIA:

Fue cuando se acercó el Sargento Walter Amado Meza Picado quien andaba al mando de la R. P. N° 273, el que se encargó de hacer la investigación correspondiente, haciendo un recorrido sobre el techo de la casa y quizás la oscuridad le impidió ver una lámina plástica, parándose en ella no aguantó su peso, cayendo violentamente de cabeza al piso del mosaico de la casa de la propiedad del señor José Manuel Sandi Obando.

El patrullero fue trasladado inmediatamente al Hospital San Juan de Dios, donde quedó internado.

SARGENTO WALTER A. MEZA PICADO, murió anoche en cumplimiento del deber, cuando se encontraba realizando una investigación.

FALLECIO:

Al ser las 2:50 horas de la madrugada, el teniente Egérico Jiménez Durán, quien se encontraba operando en control de la Central de Radio Patrullas, le fue informado telefónicamente del Hospital que el Sargento Meza Picado a esa hora había fallecido.

Fue accidente muerte de pescadores en Chira

Reportaron las autoridades de Puntarenas que la muerte del señor Gregorio García García y del menor Jorge Medina Medina fue accidental, descartándose cualquier indicio de mano criminal.

Ambas personas salieron a pescar el día sábado y la marejada les volcó el bote, muriendo ahogados, según el dictamen de los médicos de Puntarenas.

Misión del MEIC a estudiar problemas de ensamblaje

En vista de algunos problemas que se han presentado al aplicar la reciente ley por la que se regula la actividad de ensamblaje de vehículos en el país, las plantas ensambladoras, buscando establecer una corriente de colaboración con el Poder Ejecutivo que elimine en el futuro los obstáculos que puedan surgir en el futuro en esa actividad, dispuso invitar a varios funcionarios del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para realizar una visita a planta de ensamblajes existentes en Trinidad y Tobago, Venezuela y Colombia, donde la industria de ensamblaje ha alcanzado un gran desarrollo y un nivel bastante alto de eficiencia.

El martes próximo saldrá para los países citados una misión del MEIC integrada por el Viceministro, Lic. Jorge Obando, el Jefe del Departamento de Ingeniería Ing. Eladio Bolaños, el Subdirector de Comercio Interior, don José Rafael Monge y el Jefe de la Sección de Exenciones del Ministerio, Jorge Jiménez.

Los delegados del MEIC visitarán varias plantas de ensamblaje, recopilarán información sobre las disposiciones legales que regulan esa actividad y posteriormente determinarán en qué forma pueden ser adoptadas a nuestro medio, con miras a evitar obstáculos sistemas existentes en los países que visitarán.

Cuatro parques construirá Municipalidad de Alajuela

Ha acordado la Municipalidad del Cantón Central de Alajuela, por medio de resolución de los municipios don Guillermo Sandoval y señores Montero Mora y Rodríguez Calvo, solicitar al Departamento de Urbanismo del INVU, la debida autorización para que se diseñen los planos necesarios para la construcción de los parques de El Arroyo en Alajuela, Parque de San José, Distrito de San Pedro y la ciudadela del INVU en Villa Hermosa.

En el caso de este último se deberá antes de proceder al diseño de los planos, consultar el criterio de la Asociación de Villa Hermosa.

La Municipalidad Alajuelense ha querido convertir lo que antes fuera el barranco de El Arroyo Cordero y la Municipalidad que no sólo mejore la estética del lugar, sino para que sirva de solaz y esparcimiento a los vecinos de ese lindo sector alajueleño.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

AUTORIZACION DE DIVISAS CORRESPONDIENTE AL 17 DE ENERO DE 1973

ANTERIORES AL 19 DE JUNIO DE 1971
A PLAZO: 4507 — 4511 — 4515 — 4519 — 4523
4542 — 4711 — 4714 — 15434 — 17280 —
19573 — 19844 —
A LA VISTA: 20365 —

POSTERIORES AL 19 DE JUNIO DE 1971

A LA VISTA: 30041 — 30042 — 30043 — 30044
30047 — 30049 — 30051 — 30052 — 30053 —
30054 — 30060 — 30064 —

MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA:
71240 —

MENORES DE QUINIENTOS DOLARES:

A LA VISTA: 78585 — 78591 — 78597 — 78601
78602 — 78603 — 78604 — 78605 — 78609 —
78610 — 78611 — 78612 — 78617 — 78621 —
78626 — 78627 — 78631 — 78635 — 78636 —
78661 — 78664 — 78705 — 78706 — 78708 —
78711 — 78718 — 78722 — 78724 — 78737 —
78961 — 78962 — 78964 — 78967 — 78969 —
78971 — 78972 — 78975 — 78976 — 78982 —
78985 — 78986 — 78987 — 78999 — 79004 —
79005 — 79006 — 79010 — 79011 — 79012 —
79016 — 79018 — 79019 — 79020 — 79023 —
79038 — 79104 — 79105 — 79107 — 79115 —
79117 — 79127 — 79130 — 79132 — 79137 —
79141 — 79144 — 79147 — 79149 — 79150 —
79151 — 79152 — 79153 — 79154 — 79195 —
79196 — 79206 — 79215 — 79225 — 79404 —
79412 — 79415 — 79422 — 79426 — 79430 —
79432 — 79433 — 79434 — 79436 — 79437 —
79438 — 79439 — 79440 — 79441 — 79444 —
79447 — 79451 — 79452 — 79453 — 79454 —
79455 —

INSTITUCIONES HOSPITALARIAS:

74788 — 74793 — 74799 — 74983 — 74985 —
74991 — 74996 — 74997 — 74998 — 75000 —
75008 — 75010 — 75440 — 75441 —

PRODUCTOS FARMACEUTICOS:

58085 — 58107 — 58108 — 58173 — 58175 —
58177 — 58197 — 58215 — 58259 — 58323 —
58329 — 58370 — 58372 — 58439 — 58459 —
58495 — 59238 — 59240 — 59257 — 59258 —

ESTAS AUTORIZACIONES VENCEN EL DIA
23 DE ENERO DE 1973.

Llegar a nuevo convenio cafetero considera dudosos Estados Unidos

La siguiente es una información enviada por la Oficina Panamericana del Café y dice así:

Según comentario de Washington, publicado por el "Journal of Commerce" de Nueva York, en los medios oficiales de los Estados Unidos se considera altamente dudosa la realización de un nuevo Convenio Internacional del Café el año próximo. El diario de Nueva York, reflejando puntos de vista de los medios oficiales de la capital, dice lo siguiente:

"Los peritos en asuntos de productos básicos de exportación, opinan que durante los próximos tres años el comercio mundial del café no estará en gran parte sujeto a reglamentaciones ya que por primera vez en muchos años la oferta y la demanda están casi equilibradas. A pesar de la actual falta de cuotas de exportación, se anticipa que el mercado continuará relativamente estable durante los próximos meses."

Los consumidores están en general bien abastecidos de café y esperan que los productores, por lo menos en el futuro cercano, mantengan las actuales normas de venta y que los especuladores que actúan con demasiada prisa en el mercado de la Bolsa, se arriesguen a sufrir severas pérdidas en sus transacciones. No se predicen alzas bruscas en los precios, ya que existen abastecimientos adecuados en el mercado mundial. No se harán nuevas esfuerzos para restablecer cuotas de exportación para lo restante del año cafetero 1972-73, pero dentro de unos dos o tres meses, los miembros de OIC volverán a discutir la adopción de un nuevo convenio que sustituya al actual. Los productores limitarían sus exportaciones, sólo cuando los abastecimientos de café fueran excesivos y bajaran los precios a niveles no equitativos; pero no se sabe que la producción mundial sufra cambios drásticos, la oferta y la demanda deberán permanecer equilibradas durante los próximos tres años.

En esas condiciones, en los medios oficiales se considera que las cuotas no son necesarias. Sin embargo, también se duda de la capacidad de los productores para coordinar eficientemente sus exportaciones y se sugiere, que cada uno tratará de aumentar sus exportaciones en detrimento de los demás. Entre tanto, los Estados Unidos seguirán exigiendo certificados de origen a los cafés importados, pero es posible que suspendan las restricciones que se aplican actualmente a las exportaciones de café de los países que no son miembros de la OIC. Puede ser que la Administración de Washington solicite al Congreso mantener el control de las importaciones después del 1º de octubre, mientras que los productores y los consumidores discuten la posibilidad de adoptar un nuevo Convenio Internacional del Café.

Cámara Oficial Española de Comercio de Costa Rica

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados para concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el día jueves 25 de Enero de 1973 a las 6.00 p.m. en el salón de sesiones de esta Cámara, situado en Avenida 3, Calles Alfredo Volio y 1º, frente a la Embajada de los Estados Unidos.

En dicha Asamblea se conocerá:

- 1º—De la lectura del Acta de la sesión anterior.
- 2º—Del informe del Sr. Presidente.
- 3º—Del informe del Sr. Tesorero.
- 4º—De la elección de la Junta Directiva para el período del 26 de Enero de 1973 al 25 de Enero de 1974.
- 5º—De las proposiciones generales que tengan a bien presentar los señores asociados.

RAFAEL BUDIA LOPEZ,
Secretario General

San José, Enero de 1973.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO.

INFORMA

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 1917, de 30 de julio de 1955, Orgánica de la Institución, reformada por la Ley N° 2706 de 2 de diciembre de 1960, los hoteles y cualesquier otros lugares de alojamiento para turistas deben someter a la aprobación de este Instituto las tarifas que cobren por sus servicios, las cuales una vez aprobadas rigen por dos períodos anuales.

Cualquier modificación posterior que fuere necesaria, deberá solicitarse por escrito con los justificantes del caso, llenando los requisitos establecidos por la Institución.

INFORMACION ADICIONAL relativa a este asunto, puede ser solicitada en nuestras oficinas.

Departamento de Desarrollo e Inversiones
Sección de Servicios Turísticos
Teléfono 23-17-33 — Apartado 777
San José.